

7

PRESENTO CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN EN LA A.F.I.P. INFORME
VALUATORIO DE INMUEBLE - SOLICITO REGULACIÓN DE
HONORARIOS.-

SR. JUEZ: CIVIL Y COMERCIAL COMÚN DE LA IIª NOMINACIÓN.-

JUICIO: SUPERIOR GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE
TUCUMÁN VS. ROBLES NILDA DEL VALLE Y OTRA
S/REIVINDICACIÓN.- EXPTE 734/13.-

MÁXIMO EDUARDO GÓMEZ, por mis propios derechos, a V. S.
respetuosamente me presento y digo:

I.- Que vengo por el presente a adjuntar copia simple de inscripción en La Administración Federal de Ingresos Públicos e informe de valuación del inmueble objeto de la litis a los fines de la regulación de honorarios, solicito se agregue y se corra vista del mismos para la formación de la base regulatoria de honorarios.-

II.-Que atento al estado procesal de la presente causa pido una vez firme la base regulatoria se proceda a la regulación de mis honorarios por la labor profesional cumplida en la misma en doble carácter, dado mi calidad de Apoderado del Actor , como ganador en todas las etapas e incidencias resueltas en las misma.-

PROVEER DE CONFORMIDAD:

J U S T I C I A.-

Dr. MÁXIMO E. GÓMEZ
ABOGADO
C.A.S. M.P. Nº 283 - Lº 1 Fº 08
FISCALIA DE ESTADO

13/05/2014 12:41
SECRETARÍA DE JUSTICIA



CONSTANCIA DE OPCIÓN

Régimen Simplificado para Pequeños Contribuyentes

CUIT: 20-21799841-8
GOMEZ MAXIMO EDUARDO
PLUMERILLO 59
CONCEPCION
4146-TUCUMAN

020 - MONOTRIBUTO

CATEGORÍA

D

LOCACIONES DE SERVICIO

FECHA DE INICIO: 01-07-2004

ACTIVIDAD: F883 - 691001 - SERVICIOS JURÍDICOS

Vigencia de la presente constancia: 10-12-2019 a 09-01-2020

Hora 09:25:29 Verificador 200239281195

Los datos contenidos en la presente constancia deberán ser validados por el receptor de la misma en la página institucional de AFIP <http://www.afip.gob.ar>.

Dr. MÁXIMO E. GÓMEZ
ABOGADO
C.A.S. M.P. Nº 283 - Lº 1 Fº 08
FISCALIA DE ESTADO

TASACIÓN DE INMUEBLE RURAL

Concepción; 10 de Diciembre de 2019.-

GUSTAVO DANIEL PEREZ Martillero Publico, Perito Tasador Matricula N° 311 del Colegio de Martilleros Publico de Tucumán, con domicilio en calle N° 1232 de la ciudad de Concepción Aguilares.-

Vengo por este acto a dar informe valuatorio solicitado por el Dr. Máximo Eduardo Gómez, sobre un inmueble ubicado en la localidad de **Gastona Norte Dpto. Chicligasta Pcia. de Tucumán**, identificado con la **Matricula Catastral N° 28673/89; Padrón Inmobiliario N° 57494; Circunscripción II; Sección D; Manz./lám. N° 120; Parcela N° 261** inscripto en el **Registro Inmobiliario** bajo la **Matricula Z-09458**, según Plano de Mensura N° 31690/98 Expte.14945-D-98 mide del punto 1 al 2: 180,66M.; del 2 al 3: 171,52M.; del 3-4: 174,58M.; y del 4 al 1: 176,13M. y linda al Norte Herederos de Luis Tavera, al Sur Camino Vecinal, al Este Camino Vecinal y al Oeste Lucio J. Villagra, con una superficie de **3 Has. 803,9026M2.-.-**

El inmueble de referencia, se encuentra desmontado y con cultivo de caña de azúcar en su totalidad en excelente estado y cultivada. Cabe destacar que su ubicación geográfica resulta privilegiada, siendo una zona de clima benigno de excelencia cañera. Por lo cual también lo hace apto para una diversidad de cultivos, entre los que se pueden destacar: batata zapallo cebolla, verduras, tomate, pimiento, granos (como soja, maíz, etc.),caña de azúcar y cítricos. Siendo una zona cañera por excelencia.-

La propiedad se encuentra bien ubicada sobre camino vecinal, de fácil acceso a Ruta provincial Nacional 327 que lleva a la localidad de Arcadia a unos 1.000 mts. aproximadamente del poblado de Gastona Norte y de la Escuela primaria y secundaria de dicha localidad, es decir de un pablado importante que posee Comuna, Escuelas, Capilla, etc.-

Se pone de Relieve que de acuerdo al tipo de suelo, estado apto para los cultivos mencionados, su ubicación privilegiada a no mas de 15 kilómetros de cuatro (4) ingenios azucareros que habilitan a una ubicación y accesibilidad inmejorable del mismo, sin contar que el terreno es apto para la realización de Loteos Rurales, máxime si tenemos en cuenta que, se tiene proyectado la realización de un centro deportivo único en la zona. Por lo que, siendo así y teniendo en cuenta el valor de las ofertas y ventas realizadas en plaza en inmuebles de similares características y ubicación, e incluso de superficies inferiores, estimo que el valor del mismo es de U\$D. 9.000,00.- (Dólares Estadounidenses Doce Mil) por cada Hectárea, el que multiplicado

por la superficie total del inmueble (3 Has. 803,9026M2m2.), asciende a un valor total de U\$D. 34.227.- (Dólares Estadounidenses Treinta y Cuatro Mil doscientos veintisiete), lo que al valor de cotización de la moneda estadounidense al día de la fecha (cfr. Banco de la Nación Argentina, equivalente a U\$D. 1 = \$ 37.10), estimo el valor del inmueble en la suma de \$ 2.139.187,50(Pesos Dos Millones ciento treinta y nueve Mil ciento ochenta y siete con 50/100), siendo dicho valor en moneda Pesos (\$) de naturaleza simplemente referencial, sujeto al valor de cotización diario del Dólar Estadounidense, moneda esta última en que se mantiene estable el valor de cotización de los inmuebles en plaza, tanto rurales como urbanos.-



GUSTAVO D. PEREZ
MARTILLERO PUBLICO
PERITO TASADOR
MAT. PROP. 811

También disponible para empresas

Plazo Fijo Web

La tasa más conveniente de 45 a 89 días

Programa de Beneficios

Nuevos premios de Gastronomía

Ahora podés sacar un préstamo personal en Unidades de Valor Adquisitivo (UVA) para comprarte tu auto o moto.

Cotización Billetes

Cotización Divisas

9/12/2019	Compra	Venta
Dolar U.S.A	58,0000	62,5000
Euro	65,6000	69,6000
Real *	1350,0000	1550,0000

Ver histórico

Hora Actualización: 15:06

(*) cotización cada 100 unidades.

Contáctenos

Teléfonos útiles

Sucursales y Cajeros

(/Home/Contactenos)(/Home/TelefonosUtiles)(/Institucional/Sucursales)

Centro de Atención al Cliente
0810-666-4444

GUSTAVO D. PEREZ
MARTILLERO PUBLICO
MAT. PROF. 811

